

MINISTERIO DE
SEGURIDAD



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES



Año 2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina
Año 2025-Homenaje al Comisario General Honoris Causa Juan Vucetich - Centenario de su fallecimiento

BOLETÍN INFORMATIVO

N° 80

**EL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD
COMUNICA**
-Para conocimiento del personal-

La Plata, martes 18 de noviembre de 2025.

AUTORIDADES:

Ministro de Seguridad:

Eduardo Javier ALONSO

Subsec. Técnico, Administrativo y Legal:

Fabián Nicolás GONZÁLEZ

Dir. Gral. Técnico y Legal:

Carlos Daniel HERRERA

Jefe División Boletín Informativo:

Alejandro POZO MARCOLLA

Jefe de Policía:

Crio. Gral. Javier Carlos VILLAR

Subjefe de Policía:

Crio. Gral. Leandro María SARLO

- * [RESO-2025-2405-GDEBA-MSGP](#), DESIGNANDO CARGOS, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE APOYO LOGÍSTICO.
- * [RESO-2025-2407-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO (ANEXO I) Y DESIGNANDO (ANEXO II) CARGOS, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, DIRECCIÓN FUERZA BARRIAL DE APROXIMACIÓN (F.B.A.).
- * [RESO-2025-2408-GDEBA-MSGP](#), DESIGNANDO CARGOS, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE INVESTIGACIONES DEL TRÁFICO DE DROGAS ILÍCITAS.
- * [RESO-2025-2409-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO (ANEXO I) Y DESIGNANDO (ANEXO II) CARGOS, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE INSTITUTOS DE FORMACIÓN POLICIAL.
- * [RESO-2025-2416-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO Y DESIGNANDO, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SOCIALES, EL CARGO DE JEFE DE ZONA COORDINACIÓN E INSPECCIÓN XI (DEPARTAMENTO DELEGACIONES).
- * [RESO-2025-2417-GDEBA-MSGP](#), DESIGNANDO, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE FUERZAS DE OPERACIONES ESPECIALES (F.O.E.), EL CARGO DE SEGUNDO JEFE DIVISIÓN PREVENCIÓN INTENSIVA (D.P.I.) (II).
- * [RESO-2025-2418-GDEBA-MSGP](#) Y [RESO-2025-2436-GDEBA-MSGP](#), OTORGANDO LICENCIAS ESPECIALES POR RAZONES PARTICULARES.
- * [RESO-2025-2419-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO (ANEXO I) Y DESIGNANDO (ANEXO II) CARGOS, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD VIAL.
- * [RESO-2025-2424-GDEBA-MSGP](#) Y [RESO-2025-2425-GDEBA-MSGP](#), CONCEDIENDO BAJAS VOLUNTARIAS POR RAZONES PARTICULARES.
- * [RESO-2025-2426-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO (ANEXO I) Y DESIGNANDO (ANEXO II) CARGOS, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUBJEFATURA DE POLICÍA.
- * [RESO-2025-2437-GDEBA-MSGP](#), DISPONIENDO RETIRO OBLIGATORIO POR INCAPACIDAD FÍSICA.
- * [RESO-2025-759-GDEBA-SSGRYSPMSGP](#) Y [RESO-2025-822-GDEBA-SSGRYSPMSGP](#), OTORGANDO LA HABILITACIÓN A EMPRESAS COMO PRESTADORAS DE SERVICIOS DE CONTROL DE ADMISIÓN Y PERMANENCIA.
- * [RESO-2025-208-GDEBA-APVDMMSGP](#), DISPONIENDO EN FORMA PREVENTIVA, Y HASTA TANTO SE EXPIDA EN FORMA DEFINITIVA EL ORGANISMO JUDICIAL INTERVINIENTE, LA PROHIBICIÓN DE CONCURRENCIA A ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS A CIUDADANO.
- * [SUPLEMENTO ESPECIAL DE MENORES.](#)
- * [SUPLEMENTO DE AVERIGUACIÓN DE PARADERO.](#)



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número: RESO-2025-2405-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 12 de Noviembre de 2025

Referencia: Designación - SPINELLI, Leonardo Daniel y otros.

VISTO los expedientes EX-2025-35787199-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2025-36220294-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2025-35603679-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante los cuales se propicia la designación de personal policial en el ámbito de la Superintendencia de Apoyo Logístico, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 141/20 se crearon la Jefatura de Policía y la Subjefatura de Policía;

Que mediante Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2.369/22 y ratificado por Decreto N° 126/23 B-se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que, se propicia la designación de personal policial en los cargos que se indican en el ANEXO ÚNICO, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que los cargos en cuestión se encuentran previstos en la Resolución N° 235/21;

Que, en mérito a la idoneidad y diligencia demostrada por el personal policial para desempeñar las funciones asignadas, se lo exceptúa de las disposiciones contenidas en la Resolución aplicable, con relación a la jerarquía requerida para ocupar dichos cargos;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando las designaciones en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Apoyo Logístico, en los cargos que en cada caso se especifican, al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2025-38542582-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte

integrante del presente acto administrativo, quedando exceptuado de las disposiciones contenidas en la Resolución aplicable, con relación a la jerarquía requerida para ocupar dichos cargos.

ARTÍCULO 2°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles presente la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18 -y modificatorio-.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y a la Dirección de Liquidación de Haberes. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2025.11.12 07:34:55 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Anexo

Número: IF-2025-38542582-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 23 de Octubre de 2025

Referencia: ANEXO ÚNICO. Designación - SPINELLI, Leonardo Daniel y otros.

ANEXO ÚNICO

JEFE DIVISIÓN ESTADÍSTICAS Y CONTROL DE RECURSOS LOGÍSTICOS (DIRECCIÓN COORDINACIÓN DE OPERACIONES LOGÍSTICAS)

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Leonardo Daniel SPINELLI (DNI 24.548.709 - Clase 1975), Legajo N° 22.081.

JEFE DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA (DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DESPACHO)

Comisario del Subescalafón Comando Eduardo Javier NEGRI (DNI 25.674.820 - Clase 1976), Legajo N° 27.043.

JEFE SECCIÓN ESTADÍSTICA (DIVISIÓN DE ESTADÍSTICAS Y CONTROL DE RECURSOS LOGÍSTICOS)

Oficial Ayudante del Subescalafón Comando José Luis IRIARTE (DNI 32.738.290 - Clase 1987), Legajo N° 195.850.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2025.10.23 17:29:26 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número: RESO-2025-2407-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 12 de Noviembre de 2025

Referencia: Designación - MARTÍNEZ, Gastón Ariel y otros.

VISTO los expedientes EX-2025-35056548-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2025-35343335-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2025-36443977-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante los cuales se propicia la designación de personal policial en el ámbito de la Jefatura de Policía, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 141/20 se crearon la Jefatura de Policía y la Subjefatura de Policía;

Que mediante Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2.369/22 y ratificado por Decreto N° 126/23 B-se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que, se gestiona la limitación de personal policial en los cargos que se detallan en el ANEXO I, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que, asimismo, se propicia la designación de personal policial en los cargos que se indican en el ANEXO II, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que los cargos en cuestión se encuentran previstos en las Resoluciones N° 808/24 y N° 1.535/24;

Que, en mérito a la idoneidad y diligencia demostrada por el personal policial para desempeñar las funciones asignadas, se lo exceptúa de las disposiciones contenidas en las Resoluciones aplicables, con relación a la jerarquía requerida para ocupar dichos cargos;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando las designaciones en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Limitar, a partir de la fecha que en cada caso se especifica, la designación en los cargos que se detallan del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO I (IF-2025-38542081-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Dirección Fuerza Barrial de Aproximación (F.B.A.), en los cargos que en cada caso se especifican, al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO II (IF-2025-38542102-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo, quedando exceptuado de las disposiciones contenidas en las Resoluciones aplicables, con relación a la jerarquía requerida para ocupar dichos cargos.

ARTÍCULO 3°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles presente la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18 -y modificatorio-.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y a la Dirección de Liquidación de Haberes. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2025.11.12 07:35:02 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Anexo

Número: IF-2025-38542081-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 23 de Octubre de 2025

Referencia: ANEXO I. Designación - MARTINEZ, Gastón Ariel y otros.

ANEXO I

Comisario del Subescalafón Comando Gastón Ariel MARTINEZ (DNI 30.679.818 - Clase 1984), Legajo N° 26.657, a quien se le limita a partir del 25 de septiembre de 2025, la designación en el cargo de Jefe Sección Operaciones y Planificación (Estación de Policía Departamental de Seguridad San Miguel "Clase B"), dispuesta mediante Resolución N° 236/21.

Subcomisario del Subescalafón Comando Cristian Enrique CORONEL (DNI 33.873.427 - Clase 1988), Legajo N° 173.104, a quien se le limita a partir del 18 de septiembre de 2025, la designación en el cargo de Jefe División Fuerza Barrial de Aproximación (F.B.A.) (XXVI) (Dirección Fuerza Barrial de Aproximación [F.B.A.]), dispuesta mediante Resolución N° 1.780/25.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2025.10.23 17:24:26 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Anexo

Número: IF-2025-38542102-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 23 de Octubre de 2025

Referencia: ANEXO II. Designación - MARTINEZ, Gastón Ariel y otros.

ANEXO II

JEFE DIVISIÓN FUERZA BARRIAL DE APROXIMACIÓN (F.B.A.) (XXVII) (DIRECCIÓN FUERZA BARRIAL DE APROXIMACIÓN [F.B.A.]

Comisario del Subescalafón Comando Gastón Ariel MARTINEZ (DNI 30.679.818 - Clase 1984), Legajo N° 26.657.

JEFE DIVISIÓN FUERZA BARRIAL DE APROXIMACIÓN (F.B.A.) (XXVI) (DIRECCIÓN FUERZA BARRIAL DE APROXIMACIÓN [F.B.A.]

Subcomisario del Subescalafón Comando Carlos Sebastián MIELNICZUK (DNI 31.898.767 - Clase 1985), Legajo N° 165.553.

JEFE SECCIÓN ZONA DESTACAMENTOS F.B.A. (I) (DIVISIÓN FUERZA BARRIAL DE APROXIMACIÓN [F.B.A.] (XIX)

Oficial Subayudante del Subescalafón Comando Cristian Adrian OSTRATIKI (DNI 31.166.718 - Clase 1984), Legajo N° 481.658.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2025.10.23 17:24:45 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regimenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número: RESO-2025-2408-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 12 de Noviembre de 2025

Referencia: Designación - GISLER, Sebastián Andrés y otros.

VISTO el expediente EX-2025-13470416-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia la designación de personal policial en el ámbito de la Superintendencia de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 141/20 se crearon la Jefatura de Policía y la Subjefatura de Policía;

Que mediante Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2.369/22 y ratificado por Decreto N° 126/23 B-se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se propicia la designación de personal policial en los cargos que se indican en el ANEXO ÚNICO, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que los cargos en cuestión se encuentran previstos en las Resoluciones N° 199/16 y N° 2.113/21;

Que, en mérito a la idoneidad y diligencia demostrada por el personal policial para desempeñar las funciones asignadas, se lo exceptúa de las disposiciones contenidas en las Resoluciones aplicables, con relación a la jerarquía requerida para ocupar dichos cargos;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando las designaciones en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas, en los cargos que en cada caso se especifican, al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2025-38542971-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo, quedando exceptuado de las disposiciones contenidas en las Resoluciones aplicables, con relación a la jerarquía requerida para ocupar dichos cargos.

ARTÍCULO 2°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles presente la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18 -y modificatorio-.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y a la Dirección de Liquidación de Haberes. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2025.11.12 07:35:05 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Anexo

Número: IF-2025-38542971-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 23 de Octubre de 2025

Referencia: ANEXO ÚNICO. Designación - GISLER, Sebastián Andrés y otros.

ANEXO ÚNICO

JEFE DE SECCIÓN OPERACIONES (DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE INVESTIGACIONES DEL TRÁFICO DE DROGAS ILÍCITAS AZUL)

Comisario del Subescalafón Comando Sebastián Andrés GISLER (DNI 31.094.889 - Clase 1985), Legajo N° 26.960.

JEFE DE SECCIÓN SECRETARÍA (DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE INVESTIGACIONES DEL TRÁFICO DE DROGAS ILÍCITAS AZUL)

Subcomisario del Subescalafón Comando Diego Ricardo D'ELIA (DNI 29.659.469 - Clase 1982), Legajo N° 164.728.

JEFE DE SECCIÓN JUDICIALES (DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE INVESTIGACIONES DEL TRÁFICO DE DROGAS ILÍCITAS AZUL)

Subcomisario del Subescalafón Comando Ulises Rafael VERA (DNI 27.802.025 - Clase 1979), Legajo N° 169.687.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2025.10.23 17:33:54 -0300

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número: RESO-2025-2409-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 12 de Noviembre de 2025

Referencia: Designación - GONZÁLEZ, Diego Eloy y otro/a.

VISTO el expediente EX-2025-36767774-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia la designación de personal policial en el ámbito de la Superintendencia de Institutos de Formación Policial, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 141/20 se crearon la Jefatura de Policía y la Subjefatura de Policía;

Que mediante Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2.369/22 y ratificado por Decreto N° 126/23 B-se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se gestiona la limitación de personal policial en los cargos que se detallan en el ANEXO I, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que, asimismo, se propicia la designación de personal policial en los cargos que se indican en el ANEXO II, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que los cargos en cuestión se encuentran previstos en la Resolución N° 1.570/17;

Que, en mérito a la idoneidad y diligencia demostrada por el personal policial para desempeñar las funciones asignadas, se lo exceptúa de las disposiciones contenidas en la Resolución aplicable, con relación a la jerarquía requerida para ocupar dichos cargos;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando las designaciones en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Limitar, a partir de la fecha que en cada caso se especifica, la designación en los cargos que se detallan del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO I (IF-2025-38542668-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Institutos de Formación Policial, en los cargos que en cada caso se especifican, al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO II (IF-2025-38542694-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo, quedando exceptuado de las disposiciones contenidas en la Resolución aplicable, con relación a la jerarquía requerida para ocupar dichos cargos.

ARTÍCULO 3°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles presente la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18 -y modificatorio-.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y a la Dirección de Liquidación de Haberes. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2025.11.12 07:35:09 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Anexo

Número: IF-2025-38542668-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 23 de Octubre de 2025

Referencia: ANEXO I. Designación - GONZALEZ, Diego Eloy y otro/a.

ANEXO I

Comisaria del Subescalafón Comando Julieta Gabriela BALIÑO (DNI 25.560.267 - Clase 1976), Legajo N° 25.494, a quien se le limita a partir del 2 de octubre de 2025, la designación en el cargo de Segunda Jefa División Escuela de Policía “Juan Vucetich” Sede Descentralizada Mar del Plata (Superintendencia de Institutos de Formación Policial), dispuesta mediante Resolución N° 557/24.

Comisario del Subescalafón Comando Ricardo REYES (DNI 22.459.690 - Clase 1971), Legajo N° 22.035, a quien se le limita a partir del 15 de febrero de 2024, la designación en el cargo de Jefe Sección Centro de Entrenamiento Sede Descentralizada Escobar (División Supervisión Centros de Entrenamiento III), dispuesta mediante Resolución N° 1.587/23.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2025.10.23 17:30:30 -0300'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Anexo

Número: IF-2025-38542694-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 23 de Octubre de 2025

Referencia: ANEXO II. Designación - GONZALEZ, Diego Eloy y otro/a.

ANEXO II

SEGUNDO JEFE DIVISIÓN ESCUELA DE POLICÍA “JUAN VUCETICH” SEDE DESCENTRALIZADA “CORONEL JULIO S. DANTAS” (SUPERINTENDENCIA DE INSTITUTOS DE FORMACIÓN POLICIAL)

Comisario del Subescalafón Comando Diego Eloy GONZALEZ (DNI 28.992.187 - Clase 1981), Legajo N° 27.330.

SEGUNDA JEFA DIVISIÓN ESCUELA DE POLICÍA “JUAN VUCETICH” SEDE DESCENTRALIZADA MAR DEL PLATA (SUPERINTENDENCIA DE INSTITUTOS DE FORMACIÓN POLICIAL)

Subcomisaria del Subescalafón Comando Andrea Mariel LOPEZ OSORNIO (DNI 30.799.360 - Clase 1984), Legajo N° 27.365.

JEFE SECCIÓN CENTRO DE ENTRENAMIENTO SEDE DESCENTRALIZADA ESCOBAR (DIVISIÓN SUPERVISIÓN CENTROS DE ENTRENAMIENTO III)

Oficial Principal del Subescalafón Comando Claudio Ariel SALLABERRY (DNI 31.448.514 - Clase 1984), Legajo N° 164.956.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, ou=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT.30715124234
Date: 2025.10.23 17:30:48 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número: RESO-2025-2416-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 12 de Noviembre de 2025

Referencia: Designación - ORTIZ, Javier Oscar.

VISTO el expediente EX-2025-29814488-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia la designación del Comisario del Subescalafón Comando Javier Oscar ORTIZ en el ámbito de la Superintendencia de Servicios Sociales, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 141/20 se crearon la Jefatura de Policía y la Subjefatura de Policía;

Que mediante Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2.369/22 y ratificado por Decreto N° 126/23 B- se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se propicia la limitación, a partir del 10 de febrero de 2025, del Comisario del Subescalafón Comando Javier Oscar ORTIZ, en el cargo de Jefe de Comisaría General Pueyrredón Seccional Novena Mar del Plata -Playa Grande-, en el que fuera designado mediante Resolución N° 2.535/23; y su designación en el cargo de Jefe de Zona Coordinación e Inspección XI (Departamento Delegaciones);

Que el cargo en cuestión se encuentra previsto en la Resolución N° 2.855/15;

Que, en mérito a la idoneidad y diligencia demostrada por el Comisario ORTIZ para desempeñar las funciones asignadas, se lo exceptúa de las disposiciones contenidas en la Resolución aplicable con relación a la jerarquía requerida para ocupar dicho cargo;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la designación en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Limitar, a partir del 10 de febrero de 2025, la designación del Comisario del Subescalafón Comando Javier Oscar ORTIZ (DNI 27.832.275 - Clase 1980), Legajo N° 25.313, en el cargo de Jefe de Comisaría General Pueyrredón Seccional Novena Mar del Plata -Playa Grande-, dispuesta mediante Resolución N° 2.535/23.

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Servicios Sociales, al Comisario del Subescalafón Comando Javier Oscar ORTIZ (DNI 27.832.275 - Clase 1980), Legajo N° 25.313, en el cargo de Jefe de Zona Coordinación e Inspección XI (Departamento Delegaciones), quedando exceptuado de las disposiciones contenidas en la Resolución aplicable, con relación a la jerarquía requerida para ocupar dicho cargo.

ARTÍCULO 3°. Requerir al Comisario del Subescalafón Comando Javier Oscar ORTIZ (DNI 27.832.275 - Clase 1980), Legajo N° 25.313, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles presente la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18 -y modificatorio-.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y a la Dirección de Liquidación de Haberes. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2025.11.12 07:35:31 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número: RESO-2025-2417-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 12 de Noviembre de 2025

Referencia: Designación - LÓPEZ, Juan José.

VISTO el expediente EX-2025-11856332-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia la designación del Subcomisario del Subescalafón Comando Juan José LOPEZ en el ámbito de la Superintendencia de Fuerzas de Operaciones Especiales (F.O.E.), y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 141/20 se crearon la Jefatura de Policía y la Subjefatura de Policía;

Que mediante Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2.369/22 y ratificado por Decreto N° 126/23 B- se aprobó la estructura orgánico funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se propicia la designación del Subcomisario del Subescalafón Comando Juan José LOPEZ en el cargo de Segundo Jefe División Prevención Intensiva (D.P.I.) (II);

Que el cargo en cuestión se encuentra previsto en la Resolución N° 228/21;

Que, en mérito a la idoneidad y diligencia demostrada por el Subcomisario LOPEZ para desempeñar las funciones asignadas, se lo exceptúa de las disposiciones contenidas en la Resolución aplicable con relación a la jerarquía requerida para ocupar dicho cargo;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la designación en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Fuerzas de Operaciones Especiales (F.O.E.), al Subcomisario del Subescalafón Comando Juan José LÓPEZ (DNI 30.575.758 - Clase 1983), Legajo N° 718, en el cargo de Segundo Jefe División Prevención Intensiva (D.P.I.) (II), quedando exceptuado de las disposiciones contenidas en la Resolución aplicable con relación a la jerarquía requerida para ocupar dicho cargo.

ARTÍCULO 2°. Requerir al Subcomisario del Subescalafón Comando Juan José LÓPEZ (DNI 30.575.758 - Clase 1983), Legajo N° 718, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles presente la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18 -y modificatorio-.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y a la Dirección de Liquidación de Haberes. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2025.11.12 07:35:34 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número: RESO-2025-2418-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 12 de Noviembre de 2025

Referencia: Licencia Especial por Razones Particulares sin Goce de Haberes - CHAPPET, María de los Ángeles.

VISTO el expediente EX-2025-32013714-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual tramita la solicitud de la Oficial Ayudante del Subescalafón Comando María de los Ángeles CHAPPET, de licencia especial por razones particulares sin goce de haberes, por el término de un (1) año, y

CONSIDERANDO:

Que la agente CHAPPET reviste en la Subcomisaría Los Acantilados, registrando más de diez (10) años de permanencia en la Institución;

Que, durante el período en que la agente goce de la licencia especial mencionada, se encontrará en situación de inactividad, conforme a lo establecido en el artículo 23 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la solicitud en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.477 y lo normado por los artículos 44 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y sus modificatorias- y 50 inciso e) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Otorgar licencia especial por razones particulares sin goce de haberes y por el término de un (1) año, a partir de la notificación, a la Oficial Ayudante del Subescalafón Comando María de los Ángeles CHAPPET (DNI 35.434.148 - Clase 1990), Legajo N° 186.943, en los términos de los artículos 44 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 50 inciso e) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-.

ARTÍCULO 2°. Disponer que, durante el período de licencia previsto en el artículo precedente, la Oficial Ayudante del Subescalafón Comando María de los Ángeles CHAPPET (DNI 35.434.148 - Clase 1990), Legajo N° 186.943, revistará en situación de inactividad, en los términos del artículo 23 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y a la Dirección de Liquidación de Haberes. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2025.11.12 07:35:37 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número: RESO-2025-2419-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 12 de Noviembre de 2025

Referencia: Designación - FERRARI, Martín Ismael y otro.

VISTO los expedientes EX-2025-33433967-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2025-33412285-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante los cuales se propicia la designación de personal policial en el ámbito de la Superintendencia de Seguridad Vial, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 141/20 se crearon la Jefatura de Policía y la Subjefatura de Policía;

Que mediante Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2.369/22 y ratificado por Decreto N° 126/23 B- se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se gestiona la limitación de personal policial en los cargos que se detallan en el ANEXO I, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que, asimismo, se propicia la designación de personal policial en los cargos que se indican en el ANEXO II, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que los cargos en cuestión se encuentran previstos en la Resolución N° 1.421/15;

Que, en mérito a la idoneidad y diligencia demostrada por el personal policial para desempeñar las funciones asignadas, se lo exceptúa de las disposiciones contenidas en la Resolución aplicable, con relación a la jerarquía requerida para ocupar dichos cargos;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando las designaciones en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Limitar, a partir de la fecha que en cada caso se especifica, la designación en los cargos que se detallan del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO I (IF-2025-37768716-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Seguridad Vial, en los cargos que en cada caso se especifica, al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO II (IF-2025-37768890-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo, quedando exceptuado de las disposiciones contenidas en la Resolución aplicable, con relación a la jerarquía requerida para ocupar dichos cargos.

ARTÍCULO 3°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles presente la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18 -y modificatorio-.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y a la Dirección de Liquidación de Haberes. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2025.11.12 07:35:40 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Anexo

Número: IF-2025-37768716-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 20 de Octubre de 2025

Referencia: ANEXO I. Designación - FERRARI, Martin Ismael y otro.

ANEXO I

Comisario del Subescalafón Comando Martín Ismael FERRARI (DNI 27.385.302 - Clase 1979), Legajo N° 26.552, a quien se le limita a partir del 17 de julio de 2025, la designación en el cargo de Jefe División Grupo de Prevención Motorizada (Atlántica) (Dirección Grupo de Prevención Motorizada [D.G.P.M.]), dispuesta mediante Resolución N° 2.258/24.

Comisario del Subescalafón Comando Marcelo Daniel GASTAÑAGA (DNI 29.577.543 - Clase 1982), Legajo N° 26.571, a quien se le limita a partir del 10 de septiembre de 2025, la designación en el cargo de Jefe División Motorizada Vial (Sur) (Departamento Central Motorizada Vial), dispuesta mediante Resolución N° 43/25.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2025.10.20 10:18:37 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Anexo

Número: IF-2025-37768890-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 20 de Octubre de 2025

Referencia: ANEXO II. Designación - FERRARI, Martin Ismael y otro.

ANEXO II

JEFE DIVISIÓN MOTORIZADA VIAL (SUR) (DEPARTAMENTO CENTRAL MOTORIZADA VIAL)

Comisario del Subescalafón Comando Martín Ismael FERRARI (DNI 27.385.302 - Clase 1979), Legajo N° 26.552.

JEFE DIVISIÓN MOTORIZADA VIAL (NORTE) (DEPARTAMENTO CENTRAL MOTORIZADA VIAL)

Comisario del Subescalafón Comando Marcelo Daniel GASTAÑAGA (DNI 29.577.543 - Clase 1982), Legajo N° 26.571.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2025.10.20 10:18:56 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número: RESO-2025-2424-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 12 de Noviembre de 2025

Referencia: Baja Voluntaria - VANDENBROCK, Verónica Daniela y otros/as.

VISTO los expedientes mediante los cuales tramitan las solicitudes de personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, de baja voluntaria por razones particulares, y

CONSIDERANDO:

Que la gestión encuadra en los artículos 61 y 62 de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 146 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Que han tomado intervención la Auditoría General de Asuntos Internos y la Dirección de Personal - Regímenes Policiales;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Conceder la baja voluntaria por razones particulares, a partir del dictado de la presente, al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2025-37003970-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo, en los términos de los artículos 61 y 62 de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 146 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-.

ARTÍCULO 2°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles presente la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18 -y modificatorio-.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y a la Dirección de Riesgos del Trabajo y Seguros. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2025.11.12 07:35:56 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina
Anexo

Número: IF-2025-37003970-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 14 de Octubre de 2025

Referencia: ANEXO ÚNICO. Baja Voluntaria - VANDENBROCK, Verónica Daniela y otros/as.

ANEXO ÚNICO

OFICIAL PRINCIPAL DEL SUBESCALAFÓN ADMINISTRATIVO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	VANDENBROCK VERONICA DANIELA	31212010	176703	EX-2025-28309734- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL SUBAYUDANTE DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
2	AYALA JAIRO JULIAN	39831602	493309	EX-2024-45184635- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

SARGENTO DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
3	BEGA ALMADA JONATHAN ARIEL	37058910	497591	EX-2025-31019804- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
4	CUELLO TAMARA AYELEN	39116615	475290	EX-2025-25152777- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
5	GEREZ ALEXIS LEONEL	40376447	420130	EX-2025-28579838- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
6	GONZALEZ CRISTINA YESICA SOLEDAD	36089655	475308	EX-2025-29852116- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
7	SANCHEZ FACUNDO OSCAR	28944948	183871	EX-2025-26561802- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
8	SOSA CRISTOPHER ALEXIS	37945266	198946	EX-2025-29077566- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
9	TORITTO LEANDRO DAMIAN	38959393	417468	EX-2025-32075920- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

SARGENTO DEL SUBESCALAFÓN SERVICIOS GENERALES

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
10	GARI TATIANA SOLEDAD	35720271	493770	EX-2025-27498398- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
11	BELLONI IGNACIO JOSE	41076165	430181	EX-2025-23649241 - -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
12	BIASIORI GONZALO DARIO	35091768	471801	EX-2025-31079996- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL DEL SUBESCALAFÓN SERVICIOS GENERALES

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
13	CORBALAN ANGELA ELIZABET	35907998	488064	EX-2025-29069270- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
14	ESCOBAR EMANUEL DEMIAN	44723769	442603	EX-2025-27673024- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2025.10.14 11:20:35 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número: RESO-2025-2425-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 12 de Noviembre de 2025

Referencia: Baja Voluntaria - ACOSTA, Camila Eusebia y otros/as.

VISTO los expedientes mediante los cuales tramitan las solicitudes de personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, de baja voluntaria por razones particulares, y

CONSIDERANDO:

Que se ha constatado que los agentes no han prestado servicios en la Institución durante el plazo al que se obligaron al momento de suscribir el compromiso establecido en el artículo 5° inciso f) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-;

Que resulta de aplicación en la especie lo normado en los artículos 61 y 62 de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-, 146 y 149 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Que han tomado intervención la Auditoría General de Asuntos Internos y la Dirección de Personal - Regímenes Policiales;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Conceder la baja voluntaria por razones particulares, a partir del dictado de la presente, al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2025-37002877-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo, en los términos de los artículos 61 y 62 de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-, 146 y 149 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-.

ARTÍCULO 2°. Dar intervención a la Superintendencia de Institutos de Formación Policial a fin de que formule los respectivos cargos deudores e intime de pago.

ARTÍCULO 3°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles presente la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18 -y modificatorio-.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, pasar a la Superintendencia de Institutos de Formación Policial, a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y a la Dirección de Riesgos del Trabajo y Seguros. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2025.11.12 07:35:58 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Anexo

Número: IF-2025-37002877-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 14 de Octubre de 2025

Referencia: ANEXO ÚNICO. Baja Voluntaria con Cargo Deudor - ACOSTA, Camila Eusebia y otros/as.

ANEXO ÚNICO

OFICIAL DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	ACOSTA CAMILA EUSEBIA	38564409	438513	EX-2025-31616330- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
2	AGÜERO SANTIAGO NICOLAS	46185610	439878	EX-2025-22411346- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
3	BAÑA NATALIA SOLANGE	40352514	441808	EX-2025-25574710- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
4	CONDORI ARAMAYO CELESTE MALENA	42931543	437544	EX-2025-30225451- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
5	IBARRA TAMARA ELIZABETH	38423151	439061	EX-2025-26147734- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
6	MOLINA DARIO HERNAN	44106914	438242	EX-2025-31624957- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
7	PRAIZ ESTEBAN EMMANUEL	39280266	423805	EX-2025-25876052- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIIT 30715124234
Date: 2025.10.14 11:18:33 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número: RESO-2025-2426-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 12 de Noviembre de 2025

Referencia: Designación - CÁCERES, María Laura y otros/as.

VISTO los expedientes EX-2025-30037880-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2025-29998196-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2025-31430356-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2025-30122844-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2025-21222380-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2025-26312358-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2025-28794708-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2025-33190386-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2025-26501155-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2025-30568533-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2025-26760788-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2025-24181202-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-10128161 -GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2025-29884738-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2025-07257119-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2025-31023114-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2025-27663249-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2025-16111427-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante los cuales se propicia la designación de personal policial en el ámbito de la Subjefatura de Policía, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 141/20 se crearon la Jefatura de Policía y la Subjefatura de Policía;

Que mediante Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2.369/22 y ratificado por Decreto N° 126/23 B- se aprobó la estructura orgánico-funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se gestiona la limitación de personal policial en los cargos que se detallan en el ANEXO I, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que, asimismo, se propicia la designación de personal policial en los cargos que se indican en el ANEXO II, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que los cargos en cuestión se encuentran previstos en las Resoluciones N° 1.366/11, N° 199/16, N 1.054/17, N° 219/20 y N° 341/20;

Que, en mérito a la idoneidad y diligencia demostrada por el personal policial para desempeñar las funciones asignadas, se lo exceptúa de las disposiciones contenidas en las Resoluciones aplicables, con relación a la jerarquía requerida para ocupar dichos cargos;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando las designaciones en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Limitar, a partir de la fecha que en cada caso se especifica, la designación en los cargos que se detallan del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO I (IF-2025-36999393-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Subjefatura de Policía, en los cargos que en cada caso se especifican, al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO II (IF-2025-36999520-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo, quedando exceptuado de las disposiciones contenidas en las Resoluciones aplicables, con relación a la jerarquía requerida para ocupar dichos cargos.

ARTÍCULO 3°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles presente la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18 -y modificatorio-.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y a la Dirección de Liquidación de Haberes. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2025.11.12 07:36:01 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Anexo

Número: IF-2025-36999393-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 14 de Octubre de 2025

Referencia: ANEXO I. Designación - CACERES, María Laura y otros/as.

ANEXO I

Comisario Mayor del Subescalafón Comando Edgardo Andrés VULCANO (DNI 23.328.834 - Clase 1973), Legajo N° 22.616, a quien se le limita a partir del 8 de agosto de 2025, la designación en el cargo de Jefe de Policía Departamental de Seguridad de la Estación de Policía Departamental de Seguridad General Pueyrredón "Clase A", dispuesta mediante Resolución N° 1.386/25.

Comisaria Inspectora del Subescalafón Comando María Laura CACERES (DNI 23.074.340 - Clase 1972), Legajo N° 25.783, a quien se le limita a partir del 13 de enero de 2025, la designación en el cargo de Jefa de la Policía de Seguridad Comunal Capitán Sarmiento "Clase C" (Superintendencia de Seguridad Regional Interior Norte II), dispuesta mediante Resolución N° 2.450/24.

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Cristian Daniel FONTANA (DNI 26.056.553 - Clase 1978), Legajo N° 23.669, a quien se le limita a partir del 6 de mayo de 2025, la designación en el cargo de Jefe División Operaciones Motorizadas (Dirección Grupo de Prevención Motorizada [D.G.P.M.]), dispuesta mediante Resolución N° 2.775/23.

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Ricardo Javier GONERODOSQUI (DNI 30.046.208 - Clase 1983), Legajo N° 25.193, a quien se le limita a partir del 17 de julio de 2025, la designación en el cargo de División Secretaría (Superintendencia de Seguridad Regional Interior Norte II), dispuesta mediante Resolución N° 919/24.

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Rolando Javier VILLALBA (DNI 24.819.331 - Clase 1975), Legajo N° 24.478, a quien se le limita a partir del 17 de julio de 2025, la designación en el cargo de Jefe División Comando de Patrullas (CP) Lanús, dispuesta mediante Resolución N° 1.456/24.

Comisario del Subescalafón Comando Francisco Emilio DI SANZO (DNI 29.472.569 - Clase 1982), Legajo N° 26.203, a quien se le limita a partir del 4 de junio de 2025, la designación en el cargo de Jefe de Estación de Policía Comunal Maipú (Policía Comunal de Seguridad Maipú "Clase C"), dispuesta mediante Resolución N° 2.672/23.

Comisario del Subescalafón Comando Darío Daniel FRESCO (DNI 26.244.516 - Clase 1977), Legajo N° 23.675, a quien se le limita a partir del 19 de mayo de 2025, la designación en el cargo de Jefe de Comisaría Tandil Seccional Segunda, dispuesta mediante Resolución N° 2.751/24.

Comisario del Subescalafón Comando Germán Ignacio GAUNA (DNI 25.957.366 - Clase 1977), Legajo N° 24.247, a quien se le limita a partir del 7 de julio de 2025, la designación en el cargo de Segundo Jefe (Estación de Policía Departamental de Seguridad General Pueyrredón "Clase A"), dispuesta mediante Resolución N° 629/25.

Comisaria del Subescalafón Comando Verónica HERNANDEZ (DNI 22.758.928 - Clase 1972), Legajo N° 25.869, a quien se le limita a partir del 27 de febrero de 2024, la designación en el cargo de Jefa de Comisaría Bolívar, dispuesta mediante Resolución N° 350/21.

Comisario del Subescalafón Comando Adrián Alberto IRIBARREN (DNI 27.328.287 - Clase 1979), Legajo N° 26.260, a quien se le limita a partir del 24 de julio de 2025, la designación en el cargo de Jefe Sección Comando de Patrullas (CP) Presidente Perón, dispuesta mediante Resolución N° 2.588/24.

Comisario del Subescalafón Comando Nicolás Fabio KETTE (DNI 32.102.128 - Clase 1985), Legajo N° 26.986, a quien se le limita a partir del 17 de febrero de 2025, la designación en el cargo de Jefe Sección Unidad de Policía de Prevención Local Tandil, dispuesta mediante Resolución N° 2.330/24.

Comisaria del Subescalafón Comando Marta Analía MOYA (DNI 25.830.331 - Clase 1977), Legajo N° 24.823, a quien se le limita a partir del 7 de julio de 2025, la designación en el cargo de Jefa de División Unidad de Policía de Prevención Local General Pueyrredón, dispuesta mediante Resolución N° 798/25.

Comisario del Subescalafón Comando Alberto Hugo PEREYRA (DNI 26.145.004 - Clase 1977), Legajo N° 23.238, a quien se le limita a partir del 30 de enero de 2024, la designación en el cargo de Jefe de Estación de Policía Comunal General Paz -Ranchos- (Policía Comunal de Seguridad General Paz "Clase C"), dispuesta mediante Resolución N° 1.773/23.

Comisario del Subescalafón Comando Gastón Jorge RAMIREZ (DNI 27.068.434 - Clase 1978), Legajo N° 26.733, a quien se le limita a partir del 15 de mayo de 2025, la designación en el cargo de Jefe de la Policía de Seguridad Comunal Carmen de Areco "Clase C" (Superintendencia de Seguridad Regional Interior Norte I), dispuesta mediante Resolución N° 117/25.

Comisario del Subescalafón Comando Diego Emiliano ROMAN (DNI 27.710.566 - Clase 1979), Legajo N° 27.449, a quien se le limita a partir del 27 de julio de 2025, la designación en el cargo de Jefe de Comisaría Lanús Seccional Segunda -Lanús Este-, dispuesta mediante Resolución N° 2.541/24.

Subcomisario del Subescalafón Comando Ángel Daniel ANDRADA (DNI 29.345.915 - Clase 1982), Legajo N° 25.025, a quien se le limita a partir del 18 de julio de 2025, la designación en el cargo de Jefe de Estación de Policía Comunal Chascomús (Policía de Seguridad Comunal Chascomús "Clase B"), dispuesta mediante Resolución N° 1.054/25.

Subcomisario del Subescalafón Comando Javier Alejandro MARTINEZ (DNI 28.669.164 - Clase 1981), Legajo N° 167.204, a quien se le limita a partir del 17 de febrero de 2025, la designación en el cargo de Jefe Sección Apoyo Seguridad Urbana barrio "Las Tunitas" (Estación de Policía Departamental de Seguridad Tandil "Clase C"), dispuesta mediante Resolución N° 1.437/20.

Subcomisaria del Subescalafón Comando María José MACIEL (DNI 32.906.784 - Clase 1987), Legajo N° 174.906, a quien se le limita a partir del 28 de marzo de 2025, la designación en el cargo de Jefa de Comisaría de la Mujer y la Familia Pinamar (Jefatura de Policía de Seguridad Comunal Pinamar "Clase B"), dispuesta mediante Resolución N° 1.870/22.

Subcomisario del Subescalafón Comando Diego Hernán VONDER HEIDE (DNI 30.277.379 - Clase 1983), Legajo N° 26.810, a quien se le limita a partir del 26 de noviembre de 2024, la designación en el cargo de Jefe de Comisaría Almirante Brown Seccional Sexta -Claypole-, dispuesta mediante Resolución N° 1.936/24.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2025.10.14 11:11:36 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Anexo

Número: IF-2025-36999520-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 14 de Octubre de 2025

Referencia: ANEXO II. Designación - CACERES, María Laura y otros/as.

ANEXO II

JEFA DIVISIÓN SECRETARÍA (SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD REGIONAL INTERIOR NORTE II)

Comisaria Inspectora del Subescalafón Comando María Laura CACERES (DNI 23.074.340 - Clase 1972), Legajo N° 25.783.

JEFE DE POLICÍA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD GENERAL PUEYRREDÓN “CLASE A”

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Cristian Daniel FONTANA (DNI 26.056.553 - Clase 1978), Legajo N° 23.669.

JEFE DE POLICÍA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD LA COSTA “CLASE C”

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Facundo Baltasar VEGA (DNI 22.716.191 - Clase 1972), Legajo N° 23.369.

SEGUNDA JEFA (ESTACIÓN DE POLICÍA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD TRENQUE LAUQUEN “CLASE C”)

Comisaria del Subescalafón Comando Sandra Mónica DE SAN FERNANDO (DNI 20.315.878 - Clase 1968), Legajo N° 25.549.

JEFE DE LA POLICÍA DE SEGURIDAD COMUNAL CARMEN DE ARECO “CLASE C” (SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD REGIONAL INTERIOR NORTE I)

Comisario del Subescalafón Comando Eduardo Fabián LACOMETTE (DNI 22.038.590 - Clase 1972), Legajo N° 22.374.

SEGUNDA JEFA (ESTACIÓN DE POLICÍA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD GENERAL PUEYRREDÓN “CLASE A”)

Comisaria del Subescalafón Comando Marta Analía MOYA (DNI 25.830.331 - Clase 1977), Legajo N° 24.823.

JEFE DIVISIÓN COMANDO DE PATRULLAS (CP) LANÚS

Comisario del Subescalafón Comando Diego Emiliano ROMAN (DNI 27.710.566 - Clase 1979), Legajo N° 27.449.

JEFA DE COMISARÍA DE LA MUJER Y LA FAMILIA SAN NICOLÁS (ESTACIÓN DE POLICÍA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD SAN NICOLÁS “CLASE C”)

Subcomisaria del Subescalafón Comando Paola Betiana AGUIAR (DNI 26.938.762 - Clase 1979), Legajo N° 174.383.

JEFE DE ESTACIÓN DE POLICÍA COMUNAL GENERAL PAZ -RANCHOS- (POLICÍA DE SEGURIDAD COMUNAL GENERAL PAZ “CLASE C”)

Subcomisario del Subescalafón Comando Mauricio Gastón ANTONINI (DNI 26.529.184 - Clase 1978), Legajo N° 176.424.

JEFE DE ESTACIÓN DE POLICÍA COMUNAL MAIPÚ (POLICÍA DE SEGURIDAD COMUNAL MAIPÚ “CLASE C”)

Subcomisario del Subescalafón Comando Carlos José BARCE (DNI 28.570.248 - Clase 1981), Legajo N° 170.472.

JEFE DE COMISARÍA QUILMES SECCIONAL CUARTA -OFICIAL PRINCIPAL PEDRAZZA - SOLANO -

Subcomisario del Subescalafón Comando Patricio Rubén GARCIA SALATINO (DNI 30.718.985 - Clase 1984), Legajo N° 26.568.

JEFE DE COMISARÍA TANDIL SECCIONAL SEGUNDA

Subcomisario del Subescalafón Comando Mauricio Alfredo GENCO (DNI 28.150.027 - Clase 1980), Legajo N° 26.236.

JEFA DE COMISARÍA BOLÍVAR

Subcomisaria del Subescalafón Comando Eugenia Paola GOMEZ (DNI 30.140.497 - Clase 1983), Legajo N° 164.437.

JEFA DE ESTACIÓN DE POLICÍA COMUNAL CHASCOMÚS (POLICÍA DE SEGURIDAD COMUNAL CHASCOMÚS “CLASE B”)

Subcomisaria del Subescalafón Comando Marisa Beatriz ISLAS (DNI 26.077.396 - Clase 1977), Legajo N° 166.223.

JEFE SECCIÓN UNIDAD DE POLICÍA DE PREVENCIÓN LOCAL TANDIL

Subcomisario del Subescalafón Comando Javier Alejandro MARTINEZ (DNI 28.669.164 - Clase 1981), Legajo N° 167.204.

JEFE DE ESTACIÓN DE POLICÍA COMUNAL PUNTA INDIÓ -VERONICA- (POLICÍA DE SEGURIDAD COMUNAL PUNTA INDIÓ “CLASE C”)

Subcomisario del Subescalafón Comando Sergio Fernando SOTO (DNI 27.588.492 - Clase 1979), Legajo N° 166.663.

JEFE SECCIÓN COMANDO DE PATRULLAS (CP) PRESIDENTE PERÓN

Subcomisario del Subescalafón Comando Diego Hernán VONDER HEIDE (DNI 30.277.379 - Clase 1983), Legajo N° 26.810.

JEFA DE COMISARÍA DE LA MUJER Y LA FAMILIA PINAMAR (POLICÍA DE SEGURIDAD COMUNAL PINAMAR “CLASE B”)

Oficial Principal del Subescalafón Comando Sheila Noemí RUEJAS MALDONADO (DNI 26.621.746 - Clase 1978), Legajo N° 177.623.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2025.10.14 11:11:53 -0300'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regimenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número: RESO-2025-2436-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 12 de Noviembre de 2025

Referencia: Licencia Especial por Razones Particulares sin Goce de Haberes - MALDONADO, María Belén.

VISTO el expediente EX-2025-29684930-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual tramita solicitud de la Sargento del Subescalafón General María Belén MALDONADO, de licencia especial por razones particulares sin goce de haberes, por el término de un (1) año, y

CONSIDERANDO:

Que la agente MALDONADO revista en el Comando de Prevención Rural (C.P.R.) Pergamino, registrando más de diez (10) años de permanencia en la Institución;

Que, durante el período en que la agente goce de la licencia especial mencionada, se encontrará en situación de inactividad, conforme a lo establecido en el artículo 23 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la solicitud en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.477 y lo normado por los artículos 44 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 50 inciso e) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Otorgar licencia especial por razones particulares sin goce de haberes y por el término de un (1) año, a partir de la notificación, a la Sargento del Subescalafón General María Belén MALDONADO (DNI 34.265.598 - Clase 1986), Legajo N° 414.198, en los términos de los artículos 44 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 50 inciso e) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-.

ARTÍCULO 2°. Disponer que, durante el período de licencia previsto en el artículo precedente, la Sargento del Subescalfón General María Belén MALDONADO (DNI 34.265.598 - Clase 1986), Legajo N° 414.198, revistará en situación de inactividad, en los términos del artículo 23 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y a la Dirección de Liquidación de Haberes. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2025.11.12 07:36:32 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número: RESO-2025-2437-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 12 de Noviembre de 2025

Referencia: Retiro Obligatorio por Incapacidad Física - ASTUTI, Héctor Martín.

VISTO el expediente EX-2025-20803840-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual tramita el retiro obligatorio por incapacidad física del Sargento del Subescalfón General Héctor Martín ASTUTI, y

CONSIDERANDO:

Que la Junta Superior de Reconocimientos Médicos dictaminó, el 4 de septiembre de 2025, que el agente ASTUTI presenta una incapacidad total y permanente del setenta por ciento (70%) para las tareas policiales, adquirida durante la relación de dependencia e imputable al servicio, según la Resolución N° 1.746/25;

Que mediante la citada Resolución se declaró que las lesiones sufridas por el agente con fecha 4 de marzo de 2023, resultan imputables al servicio por haberse producido como consecuencia de un acto de servicio, en los términos del artículo 51 de la Ley N° 13.982 y conforme las previsiones del artículo 338 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09;

Que, consecuentemente, corresponde disponer el pase a retiro obligatorio por incapacidad física del Sargento del Subescalfón General ASTUTI, a tenor de lo normado por los artículos 57 y 58 inciso 1) apartado b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y su Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Disponer, a partir del dictado de la presente, el retiro obligatorio por incapacidad física del Sargento del Subescalafón General Héctor Martín ASTUTI (DNI 31.580.085 - Clase 1985), Legajo N° 478.921, en los términos de los artículos 57 y 58 inciso 1) apartado b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-.

ARTÍCULO 2°. Requerir al Sargento del Subescalafón General Héctor Martín ASTUTI (DNI 31.580.085 - Clase 1985), Legajo N° 478.921, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles presente la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18 -y modificatorio-.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y a la Dirección de Riesgos del Trabajo y Seguros. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2025.11.12 07:36:35 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número: RESO-2025-759-GDEBA-SSGRYSPMSGP

LA MATANZA, BUENOS AIRES
Lunes 13 de Octubre de 2025

Referencia: RESOLUCIÓN EMPRESA MGF SEGURIDAD S.R.L.

VISTO el expediente EX-2025-35173321-GDEBA-DDPRYMGEMSGP mediante el cual tramita la habilitación de la empresa “MGF SEGURIDAD S.R.L” como prestadora de servicios de control de admisión y permanencia, en los términos de la Ley Nacional N° 26.370, Ley Provincial N° 13.964 y su decreto reglamentario 1.096/09, y

CONSIDERANDO

Que la empresa “MGF SEGURIDAD S.R.L” ha solicitado su habilitación como prestadora de servicios de control de admisión y permanencia en el ámbito de la provincia de Buenos Aires;

Que de la documentación obrante en el expediente surge el cumplimiento de los requisitos exigidos por Ley Nacional N° 26.370, Ley Provincial N° 13.964 y su decreto reglamentario N°1.096/09;

Que el artículo 2 y 3 del Decreto N°1.096/09, y el artículo 2 y 9 de su respectivo anexo, designa como Autoridad de Aplicación al Ministerio de Seguridad, a través de la estructura administrativa que este disponga para el cumplimiento de la norma y en el marco de sus competencias, con atribuciones para otorgar la habilitación a las personas jurídicas prestadoras de servicios de control y permanencia, verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos;

Que mediante el Decreto N° 275/21, modificado por el Decreto N° 2.369/22 y ratificado por el Decreto N° 126/23 B, se aprobó la estructura orgánica-funcional del Ministerio de Seguridad, la cual incluye, entre otras dependencias, a la

Subsecretaría de Gestión de Registros y Seguridad Privada con funciones de regulación, supervisión e implementación del servicio de control de admisión y permanencia en el ámbito provincial;

Que, a través de la Resolución N° 2.827/24, se delegó en dicha Subsecretaría de Gestión de Registros y Seguridad Privada, las facultades necesarias para resolver los asuntos previstos en las Leyes N° 12.297, N° 13.964 y N° 13.178;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE LA RESOLUCION N° 2.827/24
EL SUBSECRETARIO DE GESTION DE REGISTROS Y SEGURIDAD PRIVADA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. Otorgar la habilitación a la empresa “MGF SEGURIDAD S.R.L” como prestadora de servicios de control de admisión y permanencia, con sede en la calle Fray Bottaro N° 3560 Partido de Morón, provincia de Buenos Aires, quedando sujeta a las disposiciones de la Ley Nacional N° 26.370, de la Ley Provincial N° 13.964 y su Decreto reglamentario 1.096/09.

ARTICULO 2°. Registrar, comunicar, notificar y pasar a la Dirección del Registro de Controladores de Admisión y Permanencia, publicar, dar al Boletín Oficial y al SIDMA. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BOGGIONE Santiago
Date: 2025.10.13 13:24:23 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Santiago Boggione
Subsecretario
Subsecretaría de Gestión de Registros y Seguridad Privada
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número: RESO-2025-822-GDEBA-SSGRYSPMSGP

LA MATANZA, BUENOS AIRES
Viernes 31 de Octubre de 2025

Referencia: HABILITACION DE EMPRESA UP CAP S.R.L

VISTO el expediente EX-2025-37734819-GDEBA-DDPRYMGEMSGP mediante el cual tramita la habilitación de la empresa “UP CAP S.R.L” como prestadora de servicios de control de admisión y permanencia, en los términos de la Ley Nacional N° 26.370, Ley Provincial N° 13.964 y su decreto reglamentario 1.096/09, y

CONSIDERANDO

Que la empresa “UP CAP S.R.L” ha solicitado su habilitación como prestadora de servicios de control de admisión y permanencia en el ámbito de la provincia de Buenos Aires;

Que de la documentación obrante en el expediente surge el cumplimiento de los requisitos exigidos por Ley Nacional N° 26.370, Ley Provincial N° 13.964 y su decreto reglamentario N° 1.096/09;

Que el artículo 2 y 3 del Decreto N° 1.096/09, y el artículo 2 y 9 de su respectivo anexo, designa como Autoridad de Aplicación al Ministerio de Seguridad, a través de la estructura administrativa que este disponga para el cumplimiento de la norma y en el marco de sus competencias, con atribuciones para otorgar la habilitación a las personas jurídicas prestadoras de servicios de control y permanencia, verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos;

Que mediante el Decreto N° 275/21, modificado por el Decreto N° 2.369/22 y ratificado por el Decreto N° 126/23 B, se aprobó la estructura orgánica-funcional del Ministerio de Seguridad, la cual incluye, entre otras dependencias, a la Subsecretaría de Gestión de Registros y Seguridad Privada con funciones de regulación, supervisión e implementación del servicio de control de admisión y permanencia en el ámbito provincial;

Que, a través de la Resolución N° 2.827/24, se delegó en dicha Subsecretaría de Gestión de Registros y Seguridad Privada, las facultades necesarias para resolver los asuntos previstos en las Leyes N° 12.297, N° 13.964 y N° 13.178;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE LA RESOLUCIÓN N° 2.827/24
EL SUBSECRETARIO DE GESTIÓN DE REGISTROS Y SEGURIDAD PRIVADA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. Otorgar la habilitación a la empresa “UP CAP S.R.L” como prestadora de servicios de control de admisión y permanencia, con sede en la calle Avenida Lamadrid N° 1.369, localidad de Bernal, provincia de Buenos Aires, quedando sujeta a las disposiciones de la Ley Nacional N° 26.370, de la Ley Provincial N° 13.964 y su Decreto reglamentario 1.096/09.

ARTICULO 2°. Registrar, comunicar, notificar y pasar a la Dirección del Registro de Controladores de Admisión y Permanencia, publicar, dar al Boletín Oficial y al SIDMA. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BOGGIONE Santiago
Date: 2025.10.31 11:36:48 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Santiago Boggione
Subsecretario
Subsecretaría de Gestión de Registros y Seguridad Privada
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número: RESO-2025-208-GDEBA-APVDMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 5 de Noviembre de 2025

Referencia: EX-2025-39446863--GDEBA-DDPRYMGEMSGP. Prohibición de concurrencia Alfredo Oscar Formento.

VISTO, el Expediente N° EX-2025-39446863- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP, la Ley N° 11.929 y el Decreto N° 1863/02, y

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 24 de octubre de 2025, en el encuentro futbolístico disputado entre los primeros equipos del Club Atlético Sarmiento y su similar, Club Atlético Rosario Central, en el Estadio del primero de los nombrados “Eva Perón”, en el marco de la Liga Profesional de Fútbol, organizada por la Asociación del Fútbol Argentino (A.F.A.), sucedieron hechos que infringieron la normativa vigente en materia de seguridad deportiva (Ley N° 11.929 y modificatorias).

Que, del informe incorporado al orden 3 (NO-2025-38949675-GDEBA-DSDMSGP) de las actuaciones citadas en el VISTO, remitido por la Dirección de Seguridad en el Deporte del MINISTERIO DE SEGURIDAD de la Provincia de BUENOS AIRES, se desprende que durante el desarrollo del encuentro deportivo se procedió a la aprehensión de un simpatizante que invadió el campo de juego previo forzar el alambrado perimetral, a quien se lo identifica como Alfredo Oscar FORMENTO, titular del D.N.I. N° 27.666.817.

Que, de los hechos enunciados, se iniciaron las actuaciones caratuladas “Infracción Ley 11.929, artículo 15” con intervención del Juzgado Correccional N° 03 y la Unidad Funcional de Instrucción N° 04 del Departamento Judicial Junín.

Que, mediante Ley N° 12.108 y modificatorias, la citada Provincia adhirió a las disposiciones de la Ley Nacional de Fomento y Desarrollo del Deporte N° 20.655 y sus modificatorias, con facultades para que, en el ejercicio del poder de policía, se tomen las medidas necesarias para garantizar la observancia del Decreto N° 246/2017 y del “Reglamento de Prevención contra la Violencia en Espectáculos Futbolísticos”.

Que, el Artículo 1° de la Ley N° 11.929 (texto según Ley N° 12.529) establece que “*Las disposiciones del presente Título se aplicarán a las faltas que se cometan con motivo o en ocasión de un espectáculo deportivo, o en sus prácticas o en entrenamientos deportivos, antes, durante su desarrollo o después de realizados*”.

Que, mediante el Artículo 10 de la citada Ley N° 11.929 se dispone que “*Será sancionado con quince (15) a treinta (30) días de arresto y/o prohibición de concurrencia de seis (6) a veinte (20) fechas, quien en forma ocasional o sistemática provocare disturbios, incitare a la riña, insultare o amenazare a terceros, o de cualquier modo afecte o turbare el normal desarrollo de un espectáculo deportivo*”.

Que, a su vez, el Artículo 27 bis de la Ley N° 11.929 (texto según Ley N° 13.578) faculta a este organismo de aplicación de la ley a “*... prohibir la concurrencia a ese tipo de espectáculos deportivos, hasta tanto se determine la responsabilidad de los mismos, a los espectadores que hayan sido identificados como contraventores a lo establecido en la presente Ley o participantes en hechos que hayan motivado la intervención policial para controlarlos, debiendo poner esa circunstancia en conocimiento de la autoridad competente dentro de las setenta y dos (72) horas a los fines previstos en el artículo 6 bis de la presente ley*”...

Que, es dable destacar que la presente resolución tiene eficacia obligatoria propia de su ejecutividad y acuerda la posibilidad de una acción directa, coactiva para asegurar su cumplimiento conforme Artículo 110 del Decreto Ley N° 7647/70.

Que, la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 11.929 y sus modificatorias y su Decreto Reglamentario N° 1863/02 y modificatorios.

Por ello,

**EL RESPONSABLE
DE LA AGENCIA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN EL DEPORTE
RESUELVE**

ARTICULO 1°. Disponer en forma preventiva y hasta tanto se expida en forma definitiva el organismo judicial interviniente, la prohibición de concurrencia a espectáculos deportivos al ciudadano Alfredo Oscar FORMENTO, titular del D.N.I. N° 27.666.817, domiciliado en la calle Alzogaray N° 3170 del Partido de Pergamino, Provincia de BUENOS AIRES.

ARTICULO 2°. Registrar, notificar al interesado, comunicar a la institución deportiva, a la Asociación del Fútbol Argentino (A.F.A.), a la dependencia policial involucrada, publicar en el Boletín Informativo y dar al SINDMA. Cumplido, archivar.

Digitally signed by CIMADEVILA Guillermo
Date: 2025.11.05 14:18:56 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Guillermo CIMADEVILA
Responsable
Agencia de Prevención de Violencia en el Deporte
Ministerio de Seguridad



EDUARDO JAVIER ALONSO
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires



Arriba

NOTA: Término 24 horas deberá tomar conocimiento del Boletín Informativo la totalidad del personal policial. CONSULTAS: Boletín Informativo, Calle 2 e/ 51 y 53 3er piso of. 314. Tel: (0221) 429-3000 Internos 73132 /73133.

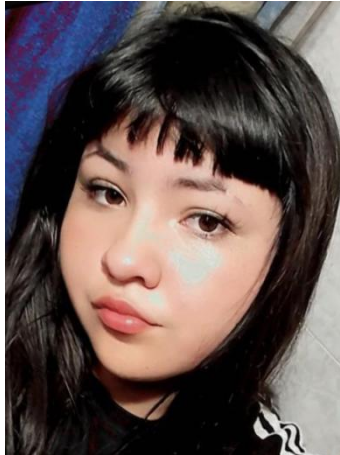
Correo Electrónico: boletininformativo@mseg.gba.gov.ar

Sitio Web: www.mseg.gba.gov.ar



SUPLEMENTO ESPECIAL DE MENORES

1.- BERGALO PRISCILA: de 16 años de edad, DNI N° 49.532.517, nacida el día 22/05/2009 en Berazategui. Misma resulta ser de contextura física robusta, 1,70mts. de altura aproximadamente, tez morocha, cabello negro largo hasta los hombros con flequillo. Como seña particular posee colmillo superpuesto del lado derecho. Quien el día 14/11/2025 a las 12:50hs., fue vista por última vez en calle 150 y 56 A de Berazategui, vistiendo al momento top negro, jeans nevado, zapatillas rosas y llevaba mochila azul. Solicitarla Comisaría Berazategui 4ta. I.P.P N° 13-01-018003-25/00. Caratulada "AVERIGUACIÓN DE PARADERO". DTE. BERGALO ANDRES MARCELO.



2.- AQUINO MILAGROS ABRIL: argentina, DNI N° 49.257.215, nacida el día 08/03/2009, domiciliada en calle Paraguay N° 1365, esquina Uruguay, de CABA. Misma resulta ser de contextura física robusta, 1.62mts. de altura, tez trigueña, cabello teñido de bordó en degradé. Como seña particular posee piercing en nariz lado izquierdo, y un lunar negro en la frente. Solicitarla comisaria vecinal 1 A de la Policía de La Ciudad de Buenos Aires. Interviene Ministerio Público de la Nación - Ministerio Público Fiscal - Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N°8, a cargo de la Dra. Mónica Lilian Cuñarro, Secretaria Única a cargo del Dr. Torre Medina. Caratulada "ARTÍCULO 276 - DELITO - LEY 340 ART.276 - SOLICITUD PARADERO MENORES". DTE. VURGOS NILDA ESTELA. ACTUACIONES SUMARIALES N° 880745/2025.



SUPLEMENTO DE AVERIGUACIÓN DE PARADERO

1.- REYES GARCIA FACUNDO GABRIEL: argentino, de 31 años de edad, DNI N° 39.845.934, nacido el día 07/11/1994. Mismo resulta ser de contextura física delgada, 1.65mts. de altura, tez morena, cabello castaño oscuro corto y ojos marrones. Como seña particular posee tatuajes, en antebrazos “AMELIA GARCÍA” y “WASHINGTON REYES” y en cuello lado derecho “BELÉN TE AMO”. Solicitarla División Búsqueda de Personas de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires. Interviene Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 04 a cargo del Dr. Vasser, Secretaría Única a cargo de la Dra. Gomez. Caratulada “AVERIGUACIÓN DE ILÍCITO – BÚSQUEDA DE PERSONAS COOP. CV1F”. ACTUACIONES SUMARIALES GAP N° 872380/2025.



2.- OLIVA YAIR FERNANDO: argentino, de 19 años de edad, DNI N° 47.209.265. Mismo resulta ser de contextura física delgada, 1.70mts. de altura aproximadamente, cabello negro corto y ojos negros. Padece adicción a estupefacientes. Quien fue visto por última vez el día 05/11/2025 saliendo de su domicilio sito en calle El Trébol y 1405, B° Jaureche, Paraná, Entre Ríos. Vistiendo al momento gorra blanca, campera inflable negra, pantalón negro y zapatillas blancas. Solicitarla Jefe Convenio Policial de Entre Ríos por intermedio Jefe Convenio esta Policía. Interviene Ministerio Público Fiscal - Unidad Fiscal de Niños, Niñas y Adolescentes. Caratulada “PEDIDO DE LOCALIZACIÓN”. DTE. MEDINA SANDRA GUADALUPE.



3.- CASTRO DAMIÁN ALEJANDRO: de 33 años de edad, DNI N° 37.001.045. Mismo resulta ser de contextura física delgada, 1.80mts. de altura aproximadamente, tez clara, cabello castaño claro corto rapado a los costados y ojos marrones oscuros. Como seña particular posee tatuajes en brazo izquierdo “LAURA SILVANA CORONEL” y “BRENDA NATALI PÉREZ”. Quien fue visto por última vez el día 11/11/2025 saliendo de su domicilio sito en Barrio Solidaridad, Eva Perón, Manzana “E”, Casa 16, de la ciudad de San Luis. Vistiendo al momento campera negra, remera bordó, jeans oscuros y zapatillas azules y negras. Solicitarla Jefe Convenio Policial de San Luis por intermedio Jefe Convenio esta Policía. Interviene Fiscalía de Instrucción N° 1 de la Primera Circunscripción de la Provincia de San Luis, a cargo del Fiscal de turno Dr. Díaz Estopiñan Juan Pablo. Caratulada “AV. SOLICITUD DE PARADERO”.



4.- MUÑOZ IVANA NATALIA: argentina, de 40 años de edad, DNI N° 33.133.378, domiciliada en B° Scap calle Tucumán Oeste N°33 , de San Luis. Misma resulta ser de contextura física delgada, 1,70mts. de altura aproximadamente, tez blanca, cabello negro lacio hasta la cintura y ojos marrones. Como seña particular posee tatuajes, en mano derecha “A”, en mano izquierda la imagen del Gauchito Gil, en pierna derecha un alacrán y en gemelo derecho las alas de un ángel. Solicitarla Jefe Convenio Policial de San Luis por intermedio Jefe Convenio esta Policía. Interviene Fiscalía en Contexto de Género, Diversidad e Infancias N° 1 a cargo de la Dra. Delia Bringas, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de San Luis. Caratulada “AV. SOLICITUD DE PARADERO”. DTE. MUÑOZ ANA DALINDA.



5.- PLANA FORRADELLAS ALEJANDRO ANDRES: argentino, de 45 años de edad, DNI N° 28.218.858, nacido el día 12/06/1980. Mismo resulta ser de contextura física robusta, 1,90mts. de altura, 120kg. de peso aproximadamente, tez blanca y cabello corto negro. Padece esquizofrenia persecutoria. Solicitarla División Búsqueda de Personas de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires. Interviene Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 35, a cargo del Dr. Asaro, Secretaría a cargo de la Dra. Martinez. Caratulada "AVERIGUACIÓN - ILÍCITO - BÚSQUEDA DE PERSONAS COOP CV 1C". ACTUACIONES SUMARIALES N° 1196/2025.



6.- NUÑEZ OLGA CONCEPCION: DNI N° 4.271.749, nacida el día 19/05/1942. Mismo resulta ser de contextura física delgada, 1,40mts. de altura aproximadamente, tez blanca y cabello corto canoso. Solicitarla División Búsqueda de Personas de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires. Interviene Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 4 a cargo del Dr. Vasser, Secretaria Única a cargo del Dr. Ces Costa. Caratulada "AV. ILÍCITO - SOLICITUD DE COOP. PARADERO CV. 1-F". ACTUACIONES SUMARIALES N° 1254142/2025.



7.- ALVAREZ SANTIAGO JOSE: DNI N° 25.443.281, nacido el día 06/01/1977. Mismo resulta ser de contextura física delgada, 1,75mts. de altura aproximadamente y tez blanca. Como seña particular posee tatuajes en cada lado de la pierna “RAMIRO”, “ALMA” y una virgen en la espalda. Quien fue visto por última vez el día 13/11/2025 a las 10hs., cuando se retiró de su domicilio sito en calle Av. Juan de Garay N° 737, esquina Piedras, de CABA, a bordo de una moto Scooter 125 negra, dominio A243GVQ. Vistiendo al momento remera gris y bermuda oscura. Solicitarla Comisaría Vecinal 1F de la Policía de La Ciudad de Buenos Aires. Interviene Ministerio Público de la Nación - Ministerio Público Fiscal - Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 4 a cargo del Dr. Vasser, Secretaría Única a cargo de la Dra. Gómez. Caratulada “ETAPA PRELIMINAR - AVERIGUACIÓN DE PARADERO”. DTE. MONTANARO INES JOSEFINA. ACTUACIONES SUMARIALES N° 876799/2025.



8.- SLEME RICARDO AMADO: casado, DNI N° 17.953.578, nacido el día 09/08/1966, domiciliado en calle Av. Gaona N° 4120. Mismo resulta ser de contextura física mediana, 2mts. de altura, tez blanca, cabello negro ondulado hasta los hombros, barba y ojos marrones. Quien al momento de ausentarse vestía remera verde oscura, pantalón oscuro, botas negras y llevaba mochila negra. Solicitarla comisaria vecinal 10 A de la Policía de La Ciudad de Buenos Aires. Interviene Ministerio Público de la Nación - Ministerio Público Fiscal - Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 19, a cargo del Dr. Mainari. Secretaría a cargo del Dr. Taboas. Caratulada “ETAPA PRELIMINAR - AVERIGUACIÓN DE PARADERO”. ACTUACIONES SUMARIALES N° 880086/2025.



9.- VARELA DUARTE GILBERTO RAMÓN: de nacionalidad paraguaya, soltero, 67 años de edad, DNI N° 94.974.321, nacido el día 19/06/1958. Mismo resulta ser de contextura física delgada, 1,75mts. de altura, tez morena y cabello negro largo. Padece Alzheimer. Quien fue visto por última vez el día 15/11/2025 a las 11hs, retirándose de su domicilio sito en manzana 3, casa 15, Pavimento Alegre, Barrio 21-24, de CABA. Vistiendo al momento campera de jeans, remera blanca, pantalón deportivo negro y zapatillas turquesas. Solicitarla Comisaría Vecinal 4 D de la Policía de La Ciudad de Buenos Aires. Interviene Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 58, a cargo del Dr. FERNANDEZ, Secretaría Única a cargo del Dr. AMELOTTI. Caratulada "ETAPA PRELIMINAR - AVERIGUACIÓN DE PARADERO" DTE. GIMENEZ VARELA MARIA CRISTINA. ACTUACIONES SUMARIALES N° 879976/2025.



10.- IRAZOQUI MARIA EUGENIA: argentina, soltera, profesora de inglés, DNI N° 22.100.635, nacida el día 17/05/1971, domiciliada en calle Av. Pres. Figueroa Alcorta N° 3044, piso 4, de CABA. Mismo resulta ser de contextura física robusta, 1,60mts. de altura aproximadamente, tez blanca y cabello rubio. Quien fue vista por última vez el día 06/11/2025 a las 21hs. Solicitarla Comisaría Vecinal 15 B de la Policía de La Ciudad de Buenos Aires. Interviene Ministerio Público de la Nación - Ministerio Público Fiscal - Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 26, a cargo del Dr. Patricio Lorenzo Lugones, Secretaría Única a cargo del Dr. Ezequiel Costa. Caratulada "ETAPA PRELIMINAR - AVERIGUACIÓN DE PARADERO". ACTUACIONES SUMARIALES N° 878379/2025.



QUIENES HACEMOS EL BOLETÍN INFORMATIVO

JEFE DIVISIÓN BOLETÍN INFORMATIVO

Crio. Inspector Alejandro POZO MARCOLLA

Ariel Mario Esteban BISJARRA
Silvana Regina REDIGONDA
Tomás GARCÍA

JEFA SECCIÓN REDACCIÓN Y ARCHIVO

Subcria. María Belén TETTAMANZI

Rosana Carina COTLEROFF
Silvia Inés POLITANO

JEFE SECCIÓN INFORMÁTICA

Of. Subinspector Alexis Nicolás MARTINEZ

Rubén Darío CABO
Santiago Raúl PIÑEYRO
María Alejandra GIANNELLI

CONSULTAS: Boletín Informativo, Calle 2 e/ 51 y 53 3er piso of. 314.

Tel: (0221) 429-3000 Internos 73132 /73133.

Correo Electrónico: boletinformativo@mseg.gba.gov.ar

Sitio Web: www.mseg.gba.gov.ar

